



DECRETO EXENTO N° 3627

RETIRO, 11 Diciembre de 2019

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
4. Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
5. Cotización Proveedor

CONSIDERANDO

- 1) *La necesidad de contar con cierre perimetral, de alta resistencia, a la brevedad posible brindando seguridad a las Dependencias de Inmueble Consultorio Antiguo, que colindan con plazoleta y sitio Junta de Vecinos Sta. Amelia Corvi.*
- 2) *Se requiere de manera urgente, nueva instalación de pandereta, en atención del resguardo de las Unidades de Bodega de Farmacia, Promoción de Salud, Mas Adultos y otras que poseen artículos y equipamientos de alto valor y deben ser custodiados en un lugar seguro.*
- 3) *La existencia de plazoleta contigua al lado norte del consultorio antiguo, en donde se reúnen grupos de actitudes sospechosas, hace indispensable contar con división que no facilite actos de vandalismo y robos a nuestra institución. Otorgando el reemplazo de la pandereta mayor seguridad.*
- 4) *La disponibilidad inmediata del proveedor Vibrados EL Maitén Ltda. En tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado, lo que satisface los requerimientos de nuestra institución.*
- 5) *EL Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **VIBRADOS EL MAITEN**, RUT 78.878.310-8 de la ciudad de Parral.
2. **EJECÚTESE**, la adquisición de servicio Instalación de Panderetas por un total de 41 metros lineales de 2,10 metros de altura, incluidos materiales, mano de obra, y retiro de escombros derivados de renovación de cierre perimetral sector norte de Consultorio antiguo. Por un monto total de **\$2.994.088.-** (Dos millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ochenta y Ocho Pesos.-)
3. **IMPÚTESE**, el gasto al presupuesto vigente del año 2019

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro (2).-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

12 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
11 DIC 2019
RECEBIDO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD



OFICINA DE PARTES
12 DIC 2019
RECEBIDO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD